



# COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA  
11 de enero de 2024

## ¿ESTÁ REGISTRADO EN UN PARTIDO POLÍTICO? ASEGÚRESE DE QUE LA BOLETA ELECTORAL OFRECE AL CANDIDATO PRESIDENCIAL QUE USTED DESEA

Si está registrado en un partido político, los candidatos presidenciales de ese partido aparecerán en su boleta electoral de las [elecciones primarias presidenciales de marzo 2024](#).

Si quiere votar por un candidato presidencial de otro partido político, tendrá que volver a registrarse en ese partido.

Por esa razón, la oficina del Registro lo anima a [verificar](#) su preferencia de partido político, así como su domicilio y dirección postal. Las boletas electorales empezarán a enviarse a los votantes registrados la semana del 4 de febrero.

Los partidos políticos deciden quién puede votar por sus candidatos en las elecciones primarias presidenciales. Todos los votantes registrados pertenecen a dos categorías:

### 1. Registrado con una Preferencia de Partido Político

Si está registrado en uno de los seis partidos políticos cualificados de California, en su boleta electoral sólo figurarán los candidatos a la elección primaria presidencial de ese partido. Puede votar **solamente** por los candidatos presidenciales de ese partido.

Los partidos políticos cualificados de California son:

- Partido Americano Independiente
- Partido Demócrata
- Partido Verde
- Partido Libertario
- Partido Paz y Libertad
- Partido Republicano

Si su registro de partido difiere de la del partido del candidato presidencial por el que desea votar, tendrá que registrarse para votar con ese partido. Si desea cambiar su registro de partido, la oficina del Registro le aconseja que lo haga antes del 20 de febrero.

### 2. Registrado como No partidista (También conocido como independiente o sin preferencia de partido)

COUNTY COMMUNICATIONS OFFICE  
1600 PACIFIC HIGHWAY, ROOM 208 • SAN DIEGO, CA 92101



# COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

11 de enero de 2024

Si usted está registrado como no partidista, recibirá automáticamente una boleta electoral no partidista para la elección del 5 de marzo. Su boleta electoral no partidista **no** incluirá la contienda primaria presidencial ni los candidatos.

Casi 490,000 votantes del condado de San Diego están registrados como no partidistas. Si usted es uno de ellos, puede tomar medidas ahora para votar por un candidato presidencial en las elecciones primarias. Como votante no partidista, puede seleccionar uno de los tres diferentes [tipos de boletas de cruce de partido](#).

## **Partidos Políticos que permiten a los votantes No partidistas cruzarse de partido:**

Este año, el **Partido Americano Independiente**, el **Partido Demócrata** y el **Partido Libertario** están permitiendo a los votantes no partidistas participar en sus elecciones primarias presidenciales.

Los votantes no partidistas deben solicitar una de las boletas electorales de estos tres partidos para votar por el candidato a la elección primaria presidencial de ese partido. Seleccionar una de estas tres boletas electorales de partidos políticos **no** lo registrará en ese partido. Seguirá siendo un votante no partidista.

Usted puede completar el formulario de solicitud de boleta de cruce de partido no partidista del Registro que se encuentra en [sdvote.com](https://sdvote.com) o visitar la oficina del Registro en Kearny Mesa de 8 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes.

Tenga en cuenta también que el Partido Demócrata permite a los votantes no partidistas votar en su contienda presidencial, pero no en su contienda por su Comité Central. Si lo solicita, recibirá la versión no partidista de la boleta electoral Demócrata.

## **Partidos Políticos que NO permiten a los votantes No partidistas cruzar boletas electorales:**

Este año, el **Partido Verde**, el **Partido Paz y Libertad** y el **Partido Republicano** han cerrado sus elecciones primarias presidenciales a los votantes no partidistas.

Los votantes no partidistas **no podrán** elegir una de estas boletas electorales. Los votantes no partidistas que deseen una de las boletas electorales de estos partidos tendrán que [volver a registrarse](#) en ese partido.

Puede llenar un nuevo formulario de registro para votar en línea en [sdvote.com](https://sdvote.com).



# COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA  
11 de enero de 2024

Sea cual sea su preferencia partidista, todos los votantes registrados podrán votar en las contiendas no partidistas y en los cargos nominados por los votantes, tales como los cargos del Congreso de los EE. UU. y los cargos legislativos estatales.

Los dos candidatos con mayor número de votos pasarán a la elección general del 5 de noviembre.

**¿No está seguro en qué partido político está registrado o si está registrado para votar?**

Puede revisar su registro, volver a registrarse y registrarse para votar en [sdvote.com](https://sdvote.com).

La oficina del Registro le anima a hacerlo antes del 20 de febrero para evitar retrasos y largas filas en los centros de votación.

Obtenga más información sobre cómo votar en la elección primaria presidencial del 5 de marzo en [sdvote.com](https://sdvote.com), o llame al (858) 565-5800 o sin costo alguno al (800) 696-0136.

###

COUNTYNEWSCENTER   